

# Boletín actualidad 233-2010



Página 1 de 1

Angel Luis Vazquez  
Torres

Tf: + 34 607 900 777  
Fax: + 34 912 208 144  
[alv@vazquezycia.com](mailto:alv@vazquezycia.com)

El ICO, Transaval y CERSA promoverán la financiación para autónomos y pyme:

## **Este nuevo producto, denominado ICO-SGR, complementa ICO-directo y amplía hasta 600.000 euros el importe del préstamo con garantía**

*Transaval, Sociedad de Garantía Recíproca con sede en Madrid y ámbito de actuación nacional, el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA) han firmado hoy un convenio que permitirá financiar a autónomos y empresas operaciones de hasta 600.000 euros. Esta nueva línea ICO-SGRs complementa la línea ICO-directo y amplía hasta 600.000 euros el importe del préstamo con garantía.*

El convenio ha sido suscrito por el presidente del ICO, José María Ayala, el presidente de Transaval, Ángel Martín y la presidenta de CERSA, Estela Gallego.

En virtud de este acuerdo, las operaciones serán avaladas al 100% por Transaval. El ICO, por su parte, a través de CERSA, avalará a la SGR el 50% de las operaciones formalizadas.

### 1. Características de los préstamos

- Los préstamos solicitados a través de este nuevo producto, tendrán un importe máximo de 600.000 euros por cliente y podrán destinarse a financiar inversión o liquidez. En el caso de financiar inversión, ésta no podrá tener una antigüedad superior a un año.
- Los préstamos para liquidez tendrán un plazo de amortización de tres años, con un año de carencia incluido.
- En el caso de financiar inversión el plazo de amortización será de siete años, incluidos dos años de carencia.
- Los préstamos que formalicen autónomos y pymes a través de esta nueva línea tendrán un

tipo de interés de Euribor más un diferencial del 2,5% y una comisión de apertura del 0,5%, además del coste del aval concedido por Transaval del 1%.

Colaboración institucional entre Transaval, ICO y CERSA. En el contexto económico actual, en que las entidades financieras están solicitando mayores garantías a las pymes para acceder al crédito, es relevante el papel de las Sociedades de Garantía Recíproca, al permitir, con su aval, acceder al crédito en condiciones más ventajosas.

Este convenio parte del Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros del pasado 9 de abril, que instruyó al ICO al establecimiento de acuerdos con las SGRs, a través de CERSA, para canalizar operaciones de financiación, fijando unas condiciones de precio de mercado y ajustadas a la distribución del riesgo.

*Los autónomos y pymes que quieran solicitar financiación en el marco de este convenio, deben presentar sus solicitudes al ICO a través del canal del Facilitador Financiero ([www.facilitadorfinanciero.es](http://www.facilitadorfinanciero.es)). Las operaciones serán estudiadas por el ICO y por Transaval y, en caso de aprobación, se podrán formalizar a través de las entidades financieras que colaboran en este programa.*